RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-175 RECHAZA DEMANDA

MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga 19 de abril de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva singular adelantada por LILIANA GUERRERO NUÑOZ contra KATHERINE JOHANNA MALAGON ALMEIDA Y JENISON RODRIGUEZ ZARATE se rechaza.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR Juez

REON

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

210738acf4fd4c263738c6d7e70dc846f421afcd6ba4ac6b681dd5c9bdd21 6cf

Documento generado en 19/04/2021 07:09:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica